

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36645** *TECNOLOGÍAS OROTAVA, S.L.*

Declaración de insolvencia

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 103/2010 de este Juzgado de lo Social nº 16, seguido a instancia de Juan Carlos Vives Parra, contra Tecnologías Orotava, S.L., sobre despido, se ha dictado Resolución con fecha 14 de enero de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Tecnologías Orotava, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 56.414,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 16.

ID: A110083199-1